

NORMAS DE UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN LA FLOTA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA

Características de los vinilos:

Chapa: Se ajustará siempre al presentado en la oferta. Siempre será removible, que no deje restos de cola ni dañe la chapa del vehículo.

Cristales: En la zona de cristal transparente para la publicidad se empleará únicamente vinilo microperforado (Windows Graphics)

Los vehículos podrán ser vinilados en su totalidad, a excepción de los siguientes espacios:

- **Frontal del vehículo**

- **Elementos obligatorios para la circulación del vehículo**

- **Cristales de ventanas de "salida de emergencia":** Según normativa legal vigente sólo podrán vinilarse máximo en un 30% de su superficie.

- **Rejillas y correderas:** No pueden ser tapadas por la decoración. Es aconsejable no situar cerca de las rejillas ningún mensaje ni zona comprometida de imagen.

- **Imagen Corporativa de EMT València:** No podrán ser tapados por la decoración los elementos de imagen corporativa de EMTValència ubicados en la franja superior del autobús (logotipos, características del vehículo -círculos azules- y número de vehículo)

- **Número digital de línea** (ubicado en lateral de puertas y trasera).

- **Zonas que dificulten la visibilidad del conductor** (como son, la puerta de acceso del vehículo, la ventana del conductor...) no podrán ser tapados por la decoración

Colores:

Las creatividades podrán llevar los colores elegidos por los anunciantes, a cuatricomía o tintas planas, según el arte final entregado, siempre que no coincida con el color corporativo de EMT València.

Creatividades:

Se remite al código ético publicitario que la adjudicataria acepta con la presentación de la oferta y a lo que se comente al respecto en los pliegos de concurso o contrato.